

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017

En Luque a 7 de Abril de 2017, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D. David Ávila Gómez, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asiste, D. Jesús Valera Castro, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 3 de febrero de 2017, por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se solicita rectificar su intervención en Ruegos y Preguntas, en el sentido de que las posibles reuniones que preguntó no eran para comprobar la ejecución del presupuesto, sino para tratar sobre infraestructuras agrarias.

La Corporación, por unanimidad se muestra conforme en la rectificación, por lo que se aprueba el acta anterior con dicha rectificación.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 12 a 66 de 2017, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Propuesta de Prórroga de contrato: "Gestión de Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal de Luque".

Por la Sra. Alcaldesa, se explica que de conformidad con lo previsto en el Contrato de gestión de Servicio Público de Escuela Infantil Municipal de Luque, se ha solicitado prórroga anual del contrato.

Habiéndose informado favorablemente por el Sr. Secretario.

Consta también informe favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

La Corporación, por unanimidad, acuerda la prórroga solicitada por un año, conforme a lo previsto en el contrato.

4º.- Reglamento del Archivo Municipal.

La Sra. Alcaldesa explica que conforme a lo tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, quedó abierto a posibles aportaciones del grupo del P.P.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta su conformidad con el Reglamento propuesto, si bien, sugiere que se ponga en marcha y se vaya teniendo en cuenta a nivel presupuestario la digitalización, para que todo aquello que se pueda poner en valor pueda publicarse y por supuesto se pueda acudir a las ayudas que se convoquen para esta finalidad.

La Sra. Alcaldesa, informa que el Archivo está ya casi todo digitalizado, y espera pueda quedar terminado en una tercera fase pendiente de ejecutar, si bien, la consulta de la información tendrá que hacerse por los procedimientos establecidos en este Reglamento y legislación vigente.

El portavoz del P.P., insiste que no sólo es importante la digitalización, sino también la publicación de al menos, lo que se considere más importante.

La Sra. Alcaldesa, contesta que se verá si se puede.

La Corporación, por unanimidad de los 10 miembros de la misma, asistentes al acto, por tanto, por mayoría absoluta legal acuerda la aprobación del Reglamento de Archivo presentado.

5º.- Admisión a trámite Proyecto de Actuación para Implantación de Industria destinada a Almazara en paraje "Peñillas".

Dada cuenta de la solicitud presentada por Don Juan Pablo de Prado Ruiz, con fecha de 3 de marzo y Registro de Entrada Número: 809, para la aprobación del Proyecto de Actuación para Implantación de Una Industria Destinada a Almazara, necesario y previo a la licencia de obras, para la construcción de una industria en suelo no urbanizable, que se pretende enclavar en el paraje conocido como "Peñillas", parcela 4, del polígono 14 del término municipal de Luque.

Dada cuenta que, con fecha de veintitrés de marzo del corriente, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dada cuenta de la documentación que lo acompaña, y del Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Corporación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Juan Pablo de Prado Ruiz , para la aprobación del Proyecto de Actuación para la Implantación de Una Industria Destinada a Almazara, necesario y previo a la licencia de obras, para la construcción de una industria en suelo no urbanizable, que se pretende enclavar en el paraje conocido como "Peñillas", parcela 4, del polígono 14 del término municipal de Luque.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

TERCERO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que deberá ser emitido en plazo no superior a treinta días.

6º.- Aprobación de expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas, que regiran el contrato de servicios de mantenimiento de cementerio, por procedimiento negociado sin publicidad.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa que como trató en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, el Grupo popular podría hacer propuestas a los pliegos presentados para la licitación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios de mantenimiento del Cementerio Municipal.

Como ya se informó en la Comisión, se trata de un servicio que debe estar atendido de forma constante y es conveniente que se realice por una empresa que aporte los elementos y personal necesario para llevar a cabo todo el mantenimiento, limpieza y atención al público.

La idea es que pueda estar funcionando en mayo.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se muestra conforme con los pliegos presentados.

En consecuencia, la Corporación, por unanimidad de los diez miembros que asisten al acto, por tanto por mayoría absoluta legal, **Acuerda:**

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria del "Servicio de Mantenimiento de Cementerio" del Ayuntamiento de Luque. Expediente: ECSM/02/17 .

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del "Servicio de Mantenimiento de Cementerio" por procedimiento negociado sin publicidad y ordinaria.

Tercero. Solicitar ofertas al menos a tres empresas y publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

7º.- Dar cuenta de Liquidación del Presupuesto 2016 .

Conocido el resultado de la Liquidación del Presupuesto de 2016, cuyo resumen se inserta a continuación:

AYUNTAMIENTO DE LUQUE

Fecha: 31/03/2017

Ejercicio 2016

Hora: 11:33:20

Pág.: 1/1

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.396.085,97	2.131.926,70		264.159,27
b) Operaciones de capital	446.962,59	709.974,35		-263.011,76
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.843.048,56	2.841.901,05		1.147,51
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	150.000,00	123.793,10		26.206,90
2. Total operaciones financieras (c+d)	150.000,00	123.793,10		26.206,90
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.993.048,56	2.965.694,15		27.354,41
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (I=3+4+5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (III)				27.354,41

Ejercicio 2016

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 566	1. (+) Fondos Líquidos		315.633,35		192.494,12
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		545.018,28		722.955,71
430	- (+) del Presupuesto Corriente	241.836,61		382.356,43	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	288.620,58		310.647,20	
257.258.270.275.440, 442.449.456.470.471, 472.537.538.550.565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	14.561,09		29.952,08	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		391.875,62		420.920,39
400	- (+) del Presupuesto Corriente	256.192,31		292.767,74	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	5.111,03		1.818,67	
165.166.180.185.410, 414.419.463.466.475, 476.477.502.515.516, 521.550.560.561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	130.572,28		126.333,98	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		468.776,01		404.529,44
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		202.782,95		201.920,40
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		0,00
	N. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		265.993,06		292.609,04

Se manifiesta por la Sra. Alcaldesa, que ha sido aprobada dentro del plazo, cuenta con los informes preceptivos favorables y considera que es una buena noticia porque seguimos con la bonanza o buena economía que se tiene en el Ayuntamiento.

La Corporación, queda enterada, ya que este asunto se incluye a efectos informativos, puesto que su aprobación corresponde a la Alcaldía.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por la concejal del P.P, Sra. Porrás López, se pregunta:

- ¿Qué motivo hubo para adelantar la fiesta del Carnaval? y plantea el ruego de que se tenga en cuenta para otro año cumplir con las fechas y horarios oficiales.
- Sobre el programa de Juan Imedio, procedimiento utilizado para la selección de personas que fueron a televisión.
- Sobre los Planes de Empleo.

Por el portavoz del P.P, Sr. Ortiz Mármol, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- Se controle el tema de limpieza y animales sueltos en el Parque Infantil de D^a. Tomasa.
- Limpieza viaria en los días de Semana Santa, para que pueda atenderse también en turno de tarde.
- Obra de C/ álamos, queda un agujero sin terminar y están ocasionando muchos problemas, pide que se eviten esas cosas.
- Pregunta si el Ayuntamiento dispone de desfibriladores en algún punto y si cuenta con personal preparado para utilizarlo, porque es un tema importante que salva vidas.
- Solar de la plaza, hoy se han citado Resoluciones sobre órdenes de ejecución, éste debe resolverse cuanto antes.
- Pide que los horarios de servicio de la Policía Local, aparezcan en paneles informativos.
- Ruego darle mayor uso al campo de Fútbol, ya que es un activo que se le podría dar más rendimiento, incluso podrían tener alguna reunión para tratar este asunto y poder sugerir ideas.
- Como va la obra del Punto Limpio, en qué situación se encuentra el proyecto.
- El servicio de WhatsApp para avisos, ¿Cómo está funcionando? ¿hay algún registro y un inventario de las gestiones que se hacen?.

- Plaga de palomas en el Colegio de Infantil, que se ha hecho y que posibilidades hay de poderlo resolver.
- Pozo del polígono si está funcionando y que se convoque reunión para tratar tema de infraestructuras agrarias.
- Reiterar que tienen solicitado información desde octubre y todavía no se la han entregado, no sabe si es que no hay organización, si es que tienen mucho trabajo, pero lo que sí les parece es que es un falta de respeto.
- Pregunta sobre apertura de explotación porcina en el entorno de los Castillarejos, que consideran que no sólo es negativo por el impacto, sino que además perjudica la actividad turística.
- Se corten las ramas de la zona lateral derecha de la plaza para que no molesten el paso de las procesiones.
- Pregunta si se ha emitido ya el informe sobre árboles que tenía pedido a Diputación.
- Para el próximo Pleno solicitan que se incluya un asunto de política general, ya que estamos a mitad de la legislatura.

La Sra. Alcaldesa, responde a los ruegos y preguntas por el orden que han sido planteados:

- El cambio de fecha de la fiesta de Carnaval, se debió a la coincidencia de varias celebraciones como era el Día de Andalucía y Día de la Mujer. Debido fundamentalmente que el Día de Andalucía se viene celebrando la entrega de los Estatutos de Andalucía a los jóvenes y, ellos son los grandes protagonistas de ese día desde hace muchos años, se decidió cambiar la fiesta del desfile de Carnaval al día 18, pensando también en que en este día pudiera estar el mayor número de personas, se pensó en la hora de las 18:30 horas para que pudieran estar las personas que hubieran estado en las aceitunas.
- El programa de Juan Imedio surgió de forma muy rápida, gracias a que se había producido algún problema con el municipio que estaba convocado, y por mediación de Sonia Espejo, a quien agradece su colaboración y las gestiones realizadas, se nos propuso a este Ayuntamiento, por la urgencia de la convocatoria se puso un cartel en el Hogar del Pensionista y cuando se llenó con los primeros que se apuntaron, en cuestión de una hora o dos, esos fueron los que asistieron.
- La calle La Fuente, se ha reanudado.
- La limpieza, volvemos otra vez al tema del civismo, igual con lo de los animales, se han visto por las Resoluciones se están tramitando expedientes sancionadores. No obstante, se intensificará la limpieza y vigilancia.
La limpieza en Semana Santa, está prevista también para la tarde.
- El agujero de C/Álamos, ya está tapado, en cuento han tenido personal, es verdad que se podía haber rellenado con arena de forma provisional.
- Desfibriladores, sí se tienen en Campo de Fútbol, para Instituto, Escuelas Deportivas y han dado cursos para utilizarlos los Técnicos Deportivos y la Policía Local. Se quiere tener también aquí en la plaza.
- El Solar de la plaza está pendiente únicamente del Informe de Cultura, se presentó todo el estudio arqueológico conforme habían exigido, pero la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía no ha resuelto.
En cualquier caso, se ha avisado al propietario para que se acondicione la cerca del solar.
- La policía no tiene un horario fijo, se va adecuando a las necesidades, se estudiará si puede publicarse por periodos más cortos.
- El servicio de WhatasApp, se va registrando en el mismo sistema y se van atendiendo las solicitudes que se plantean.
- Las palomas es complicado, ya se han intentado varias cosas, no han funcionado, se está intentando otro sistema, pero claro es que las soluciones tienen que compatibilizar tratar el problema pero velando también por la integridad de los animales.
- Los pozos del Polígono, no le consta que no haya agua, si bien, depende también de la meteorología, por lo que puede faltar si se va agotando.
- Sobre la información solicitada, le consta que ya está prácticamente terminada.
No es falta de interés, ni de respeto, es que hay mucha información que continuamente se tiene que estar facilitando y hay mucho trabajo en este

departamento.

- La explotación porcina, hay una normativa y podemos exigir lo que requiera la Ley en estos procedimientos, no se puede hacer más.
- Las ramas que podrían molestar, ya se han cortado y se han visto con las Hermandades.
- El Informe de Diputación, están a la espera de que lo terminen.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:50 horas, doy fe.